



002924

DECRETO EXENTO Nº 2099.-

02 DIC 2022

ANGOL,

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- f) Solicitud de Compra N°18 del 04/05/2022, Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta, solicita compra,
- g) Mail del 28/11/2022, Sra. Joselyn Lillo Inostroza, Encargada de Inventario Escuela Básica Nahuelbuta, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUEBESE**, el certificado de Alta N°327 de fecha 29/11/2022 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



ALVARO ERVIN URRRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/JEN/BGI/GAT/mh

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal / Secretaria DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo